

**I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO**

MAT.: DESIGNA INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA DE LICITACIÓN PÚBLICA "CAMBIO DE CUBIERTAS, CAMBIO DE CANALETAS Y BODEGAS COLEGIO CARLOS ALESSANDRI A."

ALGARROBO, 18 ENE 2024

DECRETO N° 0066

**VISTOS:**

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N°2.832 de fecha 04.12.2023; asume cargo de Alcalde titular de I. Municipalidad de Algarrobo a contar del 04.12.2023.
3. Decreto Alcaldicio N°2.903 de fecha 15.12.2023; Aprueba presupuesto y PADEM para el año 2024 presentado por el Departamento de Educación de la I. Municipalidad de Algarrobo.
4. Decreto Alcaldicio N° 2.106 de fecha 14.09.2017; Nombra en calidad de titular en el cargo de jefe DAEM a Don Emilio Alejandro Aguilera García.
5. Decreto Alcaldicio N°2.570 de fecha 08.07.2022; Aprueba prórroga del nombramiento en calidad de titular de director de Educación Municipal de Algarrobo a contar del 15.09.2022.
6. Decreto Alcaldicio N°2.932 de fecha 20.12.2023; Aprueba acuerdo N°216 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en sesión extraordinaria N°36 de fecha 20.12.2023, que acuerdan suscribir convenios y/o contratos por montos iguales o superiores a 500 UTM.
7. Correo electrónico del Director de Obras Municipales de fecha 11.01.2024, donde designa Inspector Técnico de Obras.

CONSIDERANDO

Lo establecido en la Ley N° 18.965, en especial, artículo 24 el cual señala que "Es función de la Dirección de Obras Municipales, dirigir las construcciones que sean de responsabilidad municipal, sean ejecutadas directamente o a través de terceros".

DECRETO:

1. Designa Inspector Técnico de Obra al Sr. Mauricio Alexis Real Ayala Arquitecto y como suplente al Sr. Sebastián Abarca Barrios Ingeniero Constructor, ambos Profesionales de

La Dirección de Obras Municipales de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, para que realice labores de Inspector Técnico de la Ejecución del proyecto "Cambio de cubiertas, cambio de canaletas y bodegas Colegio Carlos Alessandri Altamirano", comuna Algarrobo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FÉ



MARCO ANTONIO GONZALEZ CANDIA
ALCALDE

MAGC/PFMM/U.C./EAAG/mma.-

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal (1)
- Dirección de Obras (1)
- Archivo DAEM (2)



18 ENE 2024

0066

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO	
UNIDAD DE CONTROL	
FECHA RECEPCIÓN:	12 ENE 2024
FECHA SALIDA:	12 ENE 2024
OBSERVACIÓN Nº